

LIFEFATORS S.A.S.
JUNTA DIRECTIVA # 005-21
ACTA ACLARATORIA No. 005-21

En Rionegro, Antioquia, el 28 de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m. el suscrito presidente y secretario de la reunión de Junta Directiva que se plasmó bajo acta No. 005-21, celebrada el 26 de agosto de 2021, declaramos que, dentro del punto sexto, concerniente a las solicitudes y aprobaciones, en su numeral 2 (el cual quedó aprobado), donde se encontraba “Otorgar facultades al representante legal principal SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA para suscribir créditos a nombre de la compañía y de los accionistas de acuerdo a los montos presentados con destinación exclusiva al proyecto Escala I y hasta 24 millones USD”, se encontraba incluido el crédito con Bancolombia hasta por \$17.380.000.000, por lo cual de acuerdo a las explicaciones y discusiones surtidas dentro de la Junta Directiva, quedó autorizado el crédito mencionado, desembolso que en su primer tramo estará realizado por el siguiente crédito individual:



Nombre del cliente: LIFEFATORS ZONA FRANCA SAS 901196927
NIT: 901196927
Cuenta Corriente: 37700010514
Valor: \$7.315.000.000.00
Plazo: 120 meses con 24 meses de gracia.
Amortización: Mensual capital e intereses
Tasa indicativa: IBR + 7.44% (esta semana equivale al 0,97% MV)
Garantía: Firmas avalistas de COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN Nit 890985122, JUAN JOSE ZULUAGA C.C. 98524990 y JUAN CARLOS DEL CASTILLO CE 1098570. Fiducia en Administración y Fuente De Pago Fiducolombia: Fiducia como fuente de pago a satisfacción del Banco. Inicialmente la fuente de pago debe tener una cobertura del 120% del valor de la cuota a pagar, que en los dos primeros años muerto son intereses.

CONDICIÓN PRECEDENTE:

Para el desembolso: el cliente **LIFEFACTORS ZONA FRANCA SAS** identificado con Nit **901.196.927** debe tener la aprobación del Banco Español FIEM.

La aclaración se realiza en razón al error de involuntario de digitación, ocurrido en el Acta de referencia.

En constancia firman:

	
JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA Presidente y Comisionado En aceptación al cargo de Presidente de la Junta Directiva	SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA Secretario ad-hoc y Comisionado En aceptación al cargo de Secretario de la Junta Directiva